



Inter American Accreditation Cooperation

## PROCEDIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE DOCUMENTOS INTERNACIONALES POR PARTE DE IAAC

### CLASIFICACIÓN

Este documento está clasificado como documento de procedimientos de IAAC.

### AUTORIZACIÓN

Publicación N°:	04
Preparado por:	Comité Ejecutivo
Fecha:	Diciembre 2009
Revisión N°:	00
Aprobado por:	Asamblea General
Fecha de publicación:	23 de marzo de 2010
Fecha de aplicación:	Inmediata
Número del Documento:	PR 007/10
Enviar preguntas a:	Secretariado de IAAC
Teléfono:	+52 (55) 9148-4300
Fax:	+52 (55) 5591-0529
E-mail:	secretariat@iaac.org.mx

### DISPONIBILIDAD

Hay copias disponibles de este documento, en inglés y español en el Secretariado de IAAC y en el sitio web de IAAC.

### DERECHOS DE AUTOR:

IAAC posee todos los derechos de autor de este documento. Está prohibida la copia de este documento para su venta.

Original: Inglés

## PROCEDIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE DOCUMENTOS INTERNACIONALES POR PARTE DE IAAC

### 1. PROPÓSITO

Este procedimiento abarca la adopción formal por parte de IAAC de los documentos internacionales emitidos por **ISO** – International Organization for Standardization (Organización Internacional de Normalización), **IAF** – International Accreditation Forum (Foro Internacional de Acreditación) e **ILAC** – International Laboratory Accreditation Cooperation (Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios).

### 2. DOCUMENTOS RELEVANTES

#### 2.1 Documentos internacionales obligatorios para el MLA

Como miembro de una Cooperación Regional Reconocida de IAF e ILAC, los signatarios del MLA de IAAC deben cumplir con los requisitos de estos MLAs y utilizar normas y guías internacionales, así como también los documentos obligatorios de ILAC e IAF para los MLAs de IAF e ILAC. Estas normas y guías incluyen ISO/IEC 17011, ISO/IEC 17020, ISO/IEC 17021, ISO/IEC 17024, ISO/IEC 17025, ISO 15189, ISO/IEC Guía 65, y los documentos que las reemplacen. Los documentos obligatorios de IAF e ILAC incluyen la Serie A de documentos de ILAC/IAF, los documentos de políticas de ILAC en la serie P de ILAC y los documentos obligatorios de IAF en la serie IAF MD.

#### 2.2 Documentos internacionales obligatorios para la membresía en IAAC

Para ser miembro de IAAC, los organismos de acreditación deben cumplir con los requisitos de ciertos documentos internacionales. Dichos documentos dependen del alcance del organismo de acreditación y puede incluir, entre otras, a las normas ISO/IEC 17011, ISO/IEC 17025, ISO/IEC 17020, ISO/IEC 17021, ISO/IEC 17024, ISO/IEC Guía 65, ISO 15189, los documentos que las reemplacen, y otros documentos técnicos y normativos.

#### 2.3 Documentos internacionales recomendados

IAAC debe tener y usar ciertas políticas y procedimientos y también podría emitir guías. No es obligatorio que estos sean documentos internacionales, sin embargo IAAC recomienda la adopción de los documentos internacionales relevantes sin cambios. Únicamente se tomarán en consideración motivos muy serios para no adoptar y aceptar un documento internacional apropiado, o aún para incluir cambios menores.

## **2.4 Otros documentos internacionales / Lista de lectura**

Un número significativo de otros documentos de ISO, ILAC e IAF (tales como las normas ISO/IEC sobre evaluaciones pares y otros) constituyen una biblioteca importante de documentos que son útiles para IAAC y sus organismos miembros.

## **3. PROCEDIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN**

### **3.1 Documentos internacionales obligatorios para el MLA**

IAAC adopta normas y guías internacionales aplicables al MLA de ILAC e IAF, así como también los documentos de aplicación obligatorios de ILAC e IAF inmediatamente después de las decisiones de ILAC e IAF sin mayor votación. El secretario de IAAC informará a los miembros de IAAC y a los evaluadores de IAAC sobre las decisiones de ILAC e IAF sobre la implementación de normas y guías internacionales aplicables al MLA y sobre la publicación de cualquier documento de aplicación que sea obligatorio, incluyendo información sobre su fecha de implementación. El Secretario de IAAC actualizará la página de documentos del sitio web de IAAC cuando se apruebe un documento obligatorio.

El MLAC de IAAC revisará las decisiones y documentos obligatorios de ILAC e IAF para decidir si hay necesidad de que IAAC tome otras acciones tales como: cambiar los documentos de IAAC de evaluaciones pares, los mecanismos para monitorear su implementación, la capacitación de los evaluadores, la necesidad de publicar documentos de IAAC adicionales, obligatorios o no, para los documentos de aplicación. La traducción al español de estos documentos se realizará tan pronto como sea práctica, de acuerdo con el procedimiento de traducciones de IAAC correspondiente.

### **3.2 Documentos internacionales para la membresía en IAAC**

La Asamblea General (GA) de IAAC es responsable de tomar decisiones sobre la adopción de los documentos requeridos para la membresía en IAAC. Las decisiones de la GA pueden ser apoyadas por recomendaciones del Comité Ejecutivo. Estos documentos se enviarán a una votación si/no (sin comentarios) a todos los miembros de IAAC antes de su adopción, en un esfuerzo para ayudar a que los miembros de IAAC estén plenamente conscientes de los documentos. La traducción al español de estos documentos se realizará tan pronto como sea práctica, de acuerdo con el procedimiento de traducciones de IAAC correspondiente. Las traducciones al español de los documentos ISO no se realizan por parte de IAAC. Los documentos serán adoptados en inglés y español por la Asamblea General.



## Inter American Accreditation Cooperation

### 3.3 Documentos internacionales recomendados

El comité o subcomité relevante de IAAC es responsable de tomar decisiones sobre la adopción de cualquier documento internacional recomendado. Dichas decisiones pueden ser apoyadas por las recomendaciones de la Asamblea General, el Comité Ejecutivo o del comité. Estos documentos se enviarán a una votación sí/no (sin comentarios) a todos los miembros de los comités o subcomités antes de su adopción, en un esfuerzo para ayudar a que los miembros estén plenamente conscientes de los documentos. Todos los miembros de IAAC deberían ser informados sobre estas acciones de los comités o subcomités. La traducción al español de estos documentos se realizará tan pronto como sea práctica, de acuerdo con el procedimiento de traducciones de IAAC correspondiente. Estos documentos serán adoptados en inglés y español por el comité o subcomité.

### 3.4 Otros documentos internacionales

El subcomité apropiado del Comité Técnico, por ejemplo, el subcomité de laboratorios, el subcomité de organismos de certificación, y el subcomité de organismos de inspección es responsable de tomar decisiones sobre adopción. Estos documentos se enviarán a una votación sí/no (sin comentarios) a todos los miembros de los subcomités antes de su adopción, en un esfuerzo para ayudar a que los miembros estén plenamente conscientes de los documentos. Todos los miembros de IAAC deberían ser informados sobre estas acciones de los subcomités. La traducción al español de estos documentos se realizará tan pronto como sea práctica, de acuerdo con el procedimiento de traducciones de IAAC correspondiente. Estos documentos serán adoptados en el idioma en el que estén disponibles, como lo determine el subcomité.